

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 83/96, incoado a don José Rodríguez Parra, con domicilio últimamente conocido en C/ San Cristóbal, núm. 24, de Ecija (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar el recurso ordinario que en defensa de sus derechos estime oportuno en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 482/96 don José Ramón González Cortés, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución de Archivo prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 455/96 don Manuel Villegas Peña, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución Denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Julia Miguel Martínez al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser intentada la notificación sin poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para conocimiento del contenido íntegro de la resolución administrativa de fecha 5 de noviembre de 1996, declarando al menor J.R.M. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo acogimiento residencial a favor del mismo. Se le significa que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Bella Pérez al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser intentada la notificación sin poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para conocimiento del contenido íntegro de la resolución administrativa de fecha 16 de septiembre de 1996, acordando el archivo del expediente núm. 349/95 seguida a favor del menor L.M.B.P. Se le significa que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 28 enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Alejandro Moreno Muñoz, al resultar en ignorado paradero, o no haber podido ser localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta

(Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 12 de diciembre de 1996, en el expediente incoado a su hijo, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y asumir la tutela del menor J.M.D., con expediente de protección núm. 114/93, comunicándole que contra la misma puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 28 de enero de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos Fundacionales.

Por el presente se pone en conocimiento de las Fundaciones y cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar, que se instruye expediente para la adaptación de los Estatutos de la Fundación Hospital de la Sta. Resurrección de Nuestro Sr. Jesucristo a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada y Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advirtiéndose que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial, habiendo un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos Fundacionales.

Por el presente se pone en conocimiento de las Fundaciones y cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar, que se instruye expediente para la adaptación de los estatutos de la Fundación Sres. Marqueses de Peñaflor y Cortes de Graena a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada y Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advirtiéndose que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial, habiendo un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre instrucción de expediente para la adaptación de Estatutos a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Por el presente se pone en conocimiento de las fundaciones y de cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar que se instruye expediente de adap-

tación de los estatutos de la Agregación de Fundaciones de Sevilla a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; advirtiéndose que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla, c/ Imagen, núm. 12, a fin de que se pueda examinar, habiendo un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para formular alegaciones.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)

EDICTO. (PP. 3924/96).

Don Antonio Cobo Melgarejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 25.10.96, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, de iniciativa particular, promovido por don Luis Montesinos Garzón, con DNI núm. 25.979.269-X, y domicilio en Paseo de San Isidro, s/n, y otros, referido a suelo urbano, en la Unidad de Ejecución núm. 3, contemplada en las NSM de Torres.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOJA, podrá ser examinado por los interesados y formularse las alegaciones que procedan (según lo dispuesto en el art. 117 de la Ley del Suelo, de 26 de junio de 1992).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 28 de octubre de 1996.- El Alcalde, Antonio Cobo Melgarejo.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 316/97).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL P.G.M.O

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 28.1.97, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva correspondiente a:

- C/ Poniente - U.A. 1 - San Isidro del Guadalete.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 1997.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.